

creto 617/1968, de 4 de abril, de la Empresa «Heredia Consultores», que se efectuó por Orden ministerial de 14 de octubre de 1980.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 13 de mayo de 1983.—P. D. (Orden de 30 de junio de 1980), el Subsecretario, Luis Carlos Croissier Batista.

Ilmo. Sr. Director general de Innovación Industrial y Tecnología.

17745 RESOLUCION de 28 de abril de 1983, de la Dirección Provincial de Ciudad Real, por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de exploración que se citan.

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Ciudad Real hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas, meridianos y paralelos:

- 12.356. «Jabalón I». Carbón (recurso Sección D). 432. 3º 50' y 3º 56' W. 38º 44' y 38º 52' N.
- 12.357. «Jabalón II». Pizarras bituminosas (recurso Sección D). 432. 3º 50' y 3º 56' W. 38º 44' y 38º 52' N.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Ciudad Real, 28 de abril de 1983.—El Director provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.

17746 RESOLUCION de 3 de mayo de 1983, de la Dirección Provincial de Soria, por la que se hace público el otorgamiento y titulación de las concesiones de explotación minera que se citan.

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Soria hace saber que por el ilustrísimo señor Director general de Minas han sido otorgadas y tituladas las siguientes concesiones de explotación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y términos municipales:

- 1.012. «Margarita». Caolín y arenas silíceas. 1.888. Herrera de Soria, Talveila, Fuentecantales, Cubillas, Blancos y Torreblancos.
- 1.013. «Concha». Caolín y arenas silíceas. 1.548. Espeja de San Marcelino y Santa María de las Hoyas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Soria, 3 de mayo de 1983.—El Director provincial, Angel Hernández Lacal.

17747 RESOLUCION de 20 de mayo de 1983, de la Dirección Provincial en Navarra, por la que se autoriza la instalación eléctrica de alta tensión, que se cita y se declara en concreto la utilidad pública de la misma.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Dirección Provincial a instancia de la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.», solicitando autorización para la instalación y declaración en concreto de su utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la línea eléctrica aérea, cuyas características principales técnicas, son las siguientes:

- a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.».
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Agorreta (valle de Esteribar), Navarra.
- c) Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de suministro de energía eléctrica en Agorreta.
- d) Características principales: Línea eléctrica aérea, derivación de la distribución a Zubiri, 13,2 KV, de 1.545 metros, en los términos de Zubiri, Saigós y Agorreta del municipio de Esteribar, torre metálica y hormigón armado, LA-56, con final en centro de transformación de Agorreta.

Esta Dirección Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617/1968, de 20 de octubre; Ley 10/1968, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, aprobado por Decreto 3151/1968, de noviembre, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada, declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1968, aprobado por Decreto 2619/1968 y aprobar el proyecto presentado para su ejecución de la mencionada instalación,

fechado en Pamplona, en septiembre de 1982, y suscrito por el doctor Ingeniero Industrial, don Francisco Díaz de Leante, concediéndosele un plazo de doce meses, para la ejecución de las obras.

. Pamplona, 20 de mayo de 1983.—El Director provincial.—4.033-15.

17748 RESOLUCION de 10 de junio de 1983, de la Dirección General de la Energía, por la que se aprueban a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», las normas técnicas particulares para las instalaciones de enlace en los suministros de energía eléctrica en baja tensión.

Visto el expediente iniciado en esta Dirección General a instancia de don Juan Antonio Cremades Royo, en nombre y representación de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», con domicilio social en Zaragoza, calle San Miguel, número 10, en el que solicita, de acuerdo con el vigente Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, la aprobación de las «Normas Técnicas particulares de la Empresa para las instalaciones de enlace», referidas al diseño, cálculo y construcción de las referidas instalaciones.

Visto lo dispuesto en el artículo 18 del citado Reglamento, y que los preceptos contenidos en las mencionadas «Normas Técnicas particulares» no están en contradicción con lo que se señala en el Reglamento mencionado,

Esta Dirección General, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», para que en su zona de distribución, que se considera de ámbito nacional, por extenderse a varias Comunidades Autónomas, sean de aplicación específica las «Normas Técnicas particulares de la Empresa para las instalaciones de enlace», referidas a los suministros de energía en baja tensión, que como anexo a la presente Resolución se publican.

Los distribuidores que adquieran su energía de esta Empresa podrán adherirse a las mismas Normas para su aplicación a los suministros que realicen, sin más trámite que comunicárselo así a los Servicios Territoriales de la Consejería competente en materia de energía de la Comunidad Autónoma en cuyo territorio distribuyan y a la Dirección General de la Energía, por conducto de las Direcciones o Servicios Provinciales del Ministerio de Industria y Energía.

Madrid, 10 de junio de 1983.—La Directora general, María del Carmen Mestre Vergara.

A N E X O

Normas técnicas particulares de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», para instalaciones de enlace en los suministros de energía eléctrica en baja tensión

INDICE GENERAL

	Número
<i>Normas generales</i>	
Suministro de energía eléctrica en baja tensión. Previsión de cargas	510001-3
Escala de potencias a contratar en baja tensión. Tarifa binomia	150011-5
<i>Instalaciones de enlace</i>	
Instalaciones de enlace. Acometidas y alimentaciones directas	510002-1
Instalaciones de enlace. Cajas generales de protección. Instalaciones de enlace. Líneas repartidoras	510007-1
Instalaciones de enlace. Suministros temporales	510010
<i>Instalaciones de edificios para viviendas</i>	
Locales destinados para las centralizaciones de contadores, su disposición y características. Composición de las centralizaciones	510008-1
Centralizaciones de contadores prefabricados para edificios destinados principalmente a viviendas ...	510003-3
Derivaciones individuales en edificios destinados principalmente a viviendas	510009
Suministro a viviendas unifamiliares	510005-2
Conjuntos modulares para protección, medida y control de servicios generales de edificios, comercios, industrias y edificios singulares	510004

NUMERO 510001-3. PREVISION DE CARGAS

Se hará de acuerdo con lo previsto en la Instrucción MI BT 010. Si en un mismo edificio se presentasen varios grupos de viviendas, cada uno con un diferente nivel de electrificación, se tratará cada grupo como si fuese único y se sumarán los valores resultantes de ellos para obtener la carga total.